

Jornada seguimiento de las emisiones del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Periodo 2013-2020

Nuevo Formulario de seguimiento de las emisiones del Comercio de Derechos de emisión de Gases de efecto invernadero.

14 de noviembre de 2013



FERIAS DEL MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍAS - RSE

13 - 15
Noviembre
2013



 **ECOFIRA**
Feria Internacional
del Medio Ambiente y Energías

 **EFIAQUA**
Feria Internacional
de Energías y Agua

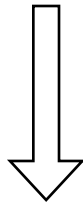
 **EGÉTICA**
EXPO ENERGÉTICA

 **NOVA8BUILD**
Feria de Construcción, Rehabilitación y Eficiencia Energética

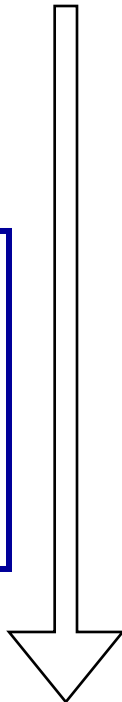
 **GREEN Up**
Feria Internacional
de Construcción
Sostenible y Eficiencia Energética

DIRECTIVA 2003/87/CE, de 13 de octubre, por la que se establece un régimen de comercio de derechos de emisión.

Modificaciones



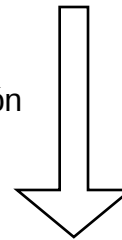
DIRECTIVA 2008/101/CE, de 19 de noviembre, con el fin de incluir las actividades de aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero



DIRECTIVA 2009/29/CE, de 23 de abril, para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión

LEY 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Modificación



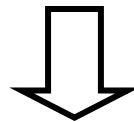
LEY 13/2010, de 5 de julio, para perfeccionar y ampliar el régimen general del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero e incluir a la aviación en el mismo.

Definición más amplia de “combustión”:

COMBUSTIÓN: toda oxidación de combustibles, cualesquiera que sea el uso del calor o de la energía eléctrica o mecánica producidos por este proceso, y cualquier otra actividad directamente asociada, incluido el lavado de gases residuales.

Se amplía de 9 a 28 el número de sectores afectados por el régimen del comercio de derechos emisión, y se modifica la redacción de algunos epígrafes:

8. Instalaciones para la fabricación de **PRODUCTOS CERÁMICOS** mediante horneado, en particular tejas, ladrillos, refractarios, azulejos, gres, cerámico o porcelanas, con una capacidad de producción > 75 t/d y una capacidad de horneado > 4 m³ y densidad de carga por horno > 300 kg/m³.



13. Instalaciones para la fabricación de **PRODUCTOS CERÁMICOS** mediante horneado, en particular tejas, ladrillos, refractarios, azulejos, gres, cerámico o porcelanas, con una capacidad de producción > 75 t/d.

COMPETENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- **CONCEDER Y REVISAR LA AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**



Aprobación el plan de seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero: la documentación pormenorizada, completa y transparente de la metodología de seguimiento de una instalación concreta, incluida la documentación de las actividades de adquisición y tratamiento de datos y el sistema de control de su veracidad (de acuerdo con los procedimientos que por sectores industriales se describen en la Decisión 2007/589/CE)

- **REMITIR LAS SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN RECIBIDAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**
- **EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA.**
- **VALIDAR LOS INFORMES VERIFICADOS.**
- **APROBACIÓN DE ESTRATEGIA PARA CONTROLAR LAS EMISIONES DIFUSAS.**

**DIRECTRICES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA NOTIFICACIÓN
DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

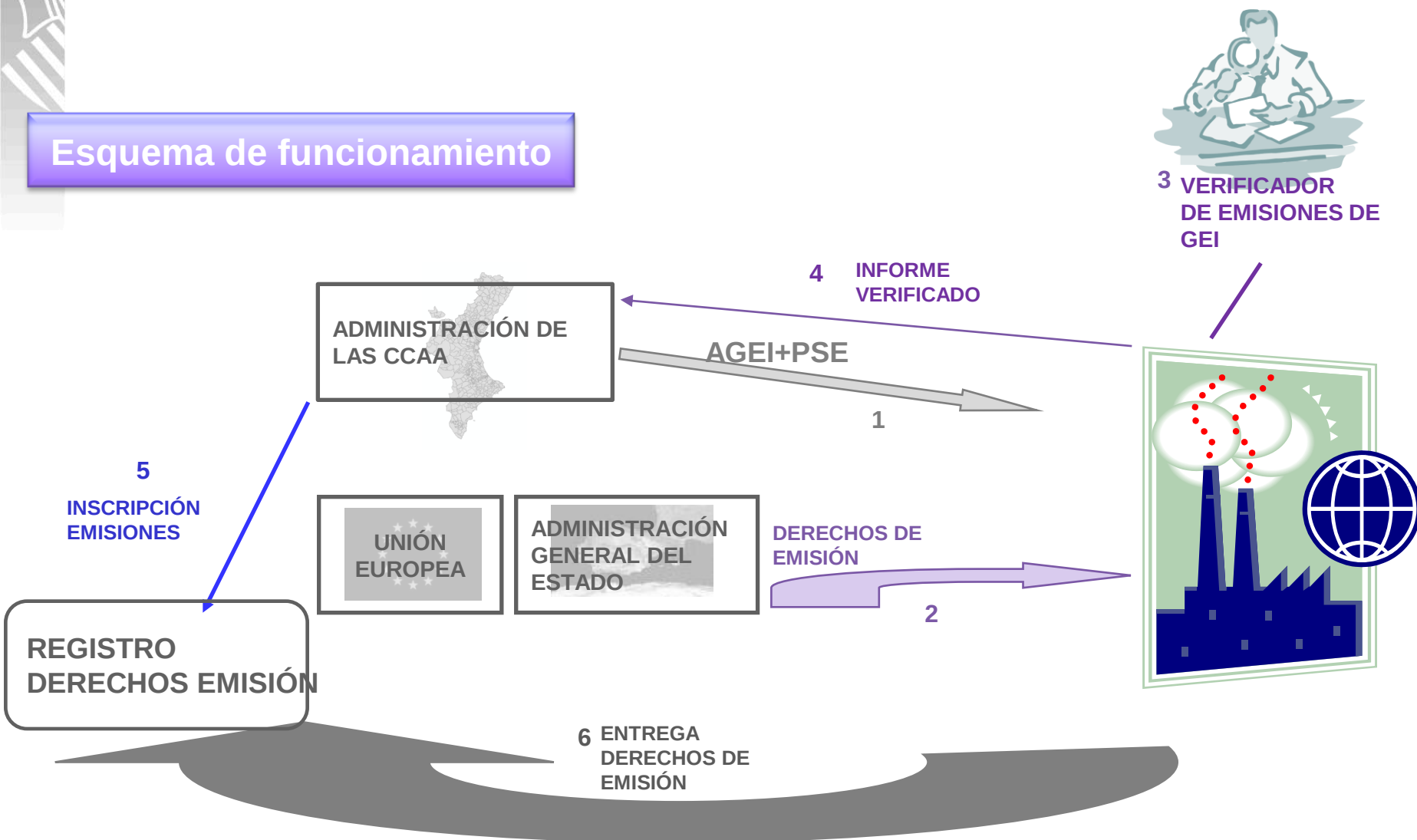
**REGLAMENTO (UE) N° 601/2012 DE LA COMISIÓN, DE 21
DE JUNIO**, SOBRE EL SEGUIMIENTO Y LA NOTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES DE
GASES DE EFECTO INVERNADERO

**DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN Y LA ACREDITACIÓN
DE VERIFICADORES DE INFORMES DE EMISIONES DE
GASES DE EFECTO INVERNADERO**

**REGLAMENTO (UE) N° 600/2012 DE LA COMISIÓN, DE 21
DE JUNIO**, RELATIVO A LA VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE EMISIONES DE
GASES DE EFECTO INVERNADERO Y DE LOS INFORMES DE DATOS SOBRE
TONELADAS-KILÓMETRO Y A LA ACREDITACIÓN DE LOS VERIFICADORES DE
CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2003/87/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO

APLICACIÓN COMERCIO DE DERECHOS EN LA C.Valenciana

Esquema de funcionamiento





Instalaciones con permiso de emisión de GEI en la Comunidad Valenciana

SECTOR	CAST	VCIA	ALIC	TOTAL
COMBUSTION >20 Mw	17	2	10	29
FABRICACIÓN DE AZULEJOS Y BALDOSAS	113			113
FABRICACIÓN DE FRITAS CERÁMICAS	18			18
FABRICACIÓN DE VIDRIO		2		2
FABRICACIÓN DE TEJAS Y LADRILLOS	1	6	7	14
FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN	2	2	1	5
GENERACIÓN ELÉCTRICA	1	1		2
FABR. DE CLÍNKER DE CEMENTO		2	1	3
FABRICACIÓN DE CAL	1			1
REFINO DE PETROLEO	1			1
PRODUCCIÓN DE ACIDO NITRICO		1		1
PRODUCCION Y TRANSFORMACIÓN METALES FÉRREOS		2		2
QUIMICA ORGÁNICA	1	1		2
ALUMNIO SECUNDARIO	1		1	2
TOTAL	156	19	10	195

Calendario de verificación



28 de feb

- Presentación del informe verificado del año 2013



31 de mar

- Inscripción de las emisiones en el registro por parte de la DGQA



30 de abr

- Entrega de los derechos en el registro por parte de las instalaciones.

Formulario de cálculo de emisiones creado por la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/clima/policies/ets/monitoring/documentation_en.htm

Template nº4 del apartado Monitoring and Reporting Regulation (MRR): Guidance and templates .

Electronic reporting
Union registry
Market oversight
International carbon market
Aviation
EU ETS 2005-2012
Effort Sharing Decision
Low Carbon Technologies
Transport
Protection of the ozone layer
Fluorinated Greenhouse Gases
Forests and Agriculture
Adaptation to climate change
Climate finance
Working with international partners

EU ETS PHASE III – Emissions from 1 January 2013

• Regulations

- 21/06/2012 - [Commission Regulation 601/2012 on the monitoring and reporting of greenhouse gas emissions pursuant to Directive 2003/87/EC of the European Parliament and of the Council](#)
- 21/06/2012 - [Commission Regulation 600/2012 on the verification of greenhouse gas emission reports and tonne-kilometre reports and the accreditation of verifiers pursuant to Directive 2003/87/EC of the European Parliament and of the Council Text with EEA relevance](#)
- 21/06/2012 - SWD(2012) 177 - [Impact Assessment accompanying the Commission Regulation 601/2012 and Commission Regulation 600/2012](#) (347 kB)

• Monitoring and Reporting Regulation (MRR): Guidance and templates

- 22/11/2012 - [Guidance document No. 1 - The Monitoring and Reporting Regulation – General guidance for installations](#) (719 kB)
 - [Template No. 1: Monitoring plan for the emissions of stationary installations](#) (1.62 Mb)
 - [Template No. 4: Annual emissions report of stationary source installations](#) (4.08 Mb)
 - [Template No. 7: Improvement report for stationary installations](#) (1.02 Mb)
 - [Unreasonable costs determination tool](#)
 - [Exemplar checklist for assessing installation MPs](#) (112 kB)
- 11/10/2012 - [Guidance document No. 2 - The Monitoring and Reporting Regulation – General guidance for aircraft operators](#) (543 kB)
 - [Template No. 2: Monitoring plan for the emissions of aircraft operators](#) (392 kB)

21/06/2012 [Commission adopts two ETS regulations on monitoring, reporting, verification and accreditation](#)

14/12/2011 [Climate Change Committee approves two draft regulations on monitoring reporting and verification](#)

[Read more](#)

Latest events

03/06/2013 [4th EU ETS Compliance Conference](#)

01/10/2012 [2nd EU ETS Compliance Forum Event](#)

07/02/2012 [EU ETS Compliance Forum](#)

[Read more](#)

Latest consultations

15/04/2011 [Consultation on the EU ETS Monitoring & Reporting Regulation and EU ETS Accreditation...](#)

[Read more](#)

Importante

- Enviar la versión en formato electrónico.

Códigos de colores y fuentes:

Texto negro en negrita: Se trata de texto facilitado por la plantilla de la Comisión. Debe mantenerse tal cual.

Texto más pequeño en cursiva: Este texto facilita explicaciones complementarias. Los Estados miembros podrán añadir explicaciones adicionales en sus versiones específicas de la plantilla.

	Los campos en amarillo son de cumplimentación obligatoria. No obstante, si el tema abordado no es pertinente para la instalación, no es necesario rellenar el campo correspondiente. Asimismo, la información indicada en secciones previas podría hacer que determinadas secciones sean opcionales o resulten «irrelevantes». En estos casos, el campo se mostrará con un código de color diferente.
	Los campos en amarillo claro son optativos.
	Los campos en verde muestran resultados calculados automáticamente. El texto en rojo indica mensajes de error (datos que faltan, etc.).
	Los campos sombreados indican que, al haber introducido datos en otro campo, no es necesario hacerlo aquí.
	Las zonas sombreadas en gris deben rellenarlas los Estados miembros antes de la publicación de la versión adaptada de la plantilla.
	Las zonas en gris claro están dedicadas a la navegación y los hipervínculos.

t4_aer_installations_en (2).xls [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador

Pegar Portapapeles Fuente Alineación General Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Modificar

M29

A B C D E F G H I J K L M N O P

ANNUAL EMISSIONS REPORTING

Table of contents

Sheet names are given in bold font and section names in normal font.

- [a_Contents](#)
- [b_Guidelines and conditions](#)
- [A. Operator & Installation Identification](#)
 - [Reporting year](#)
 - [Operator information](#)
 - [Installation information](#)
 - [Contact details](#)
 - [Verifier contact details](#)
- [B. Installation Description](#)
 - [Annex I activities](#)
 - [Monitoring approaches](#)
 - [Source streams](#)
 - [Measurement points](#)
- [C. Source Streams](#)
- [D. Measurement Based Approaches](#)
- [E. Fall-back Approach](#)
- [F. Determination of PFC emissions from production of primary aluminium](#)
- [G. Data gaps](#)
- [H. Additional information](#)
 - [Production Details](#)
 - [Definitions and Abbreviations](#)
 - [Additional information](#)
 - [Comments](#)
- [I. Summary](#)
- [J. Accounting](#)

Information about this file:

This annual emissions report was submitted by:

Installation name:

Unique installation identifier:

If your competent authority requires you to hand in a signed paper copy of the annual emissions report, please use the space below for signature:

a_Contents b_Guidelines and conditions A_Operator&Inst.ID B_InstallationDescription C_SourceStreams D_Measure

Portapapeles		Fuente	Alineación	Número	condicional	como tabla						
K22		AGEI/011/CV										
B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
A. OperatorInst ID		Navigation area:		Table of contents		Previous sheet		Next sheet				
		Top of sheet		Reporting year		Operator		Installation				
		End of sheet		Contact details		Verifier details						

(b) Address / location of the site of the installation:

i. Address Line 1:	
ii. Address Line 2:	
iii. City:	
iv. State/Province/Region:	
v. Post code:	
vi. Country:	
vii. Grid reference (map co-ordinates) of site main entrance:	

Include any Member State specific guidance regarding grid references.

(c) Reporting under Regulation (EC) no. 166/2006 (EPRT):

i. Installation has to report under EPRT:	
ii. EPRT ID:	
iii. EPRT Annex I main activity:	
iv. EPRT Annex I other activities:	

(d) Competent Authority for permitting

(e) Latest approved version number of the monitoring plan

(f) Have there been changes in monitoring plan compared to

(g) Comments:

If there have been any relevant changes in the operations of an installation or changes or temporary deviations that occurred during the reporting period to the monitoring plan approved by the competent authority, including temporary or permanent changes of tiers, please describe those and provide reasons, the starting date for the changes, and starting and ending dates of temporary changes.

Please note that comments related to any changes here cannot be regarded as an official application for changing the monitoring plan. All changes and deviations listed here need to be notified to the CA via the regular procedures.

4 Contact details

Please nominate persons here whom the competent authority can contact in case of questions regarding this report. The person you nominate should have the authority to act on behalf of the operator.

(a) Primary contact person for technical questions regarding installation data:

INFORMACIÓN PÚBLICA FUENTES PUNTUALES

Información clasificada por



Inventario de instalaciones

Como regla general, siempre que la información sobre emisiones es consultada de forma agregada (por sustancia, actividad industrial, etc.) se ofrece en toneladas/año (t/a). Si se consulta desagregada a nivel de complejo, se ofrece siempre en kg/año.



Si necesita más información póngase en contacto con PTR- España: info@ptr-es.es

BUSCADOR

Ayuda ?

Texto libre



Demarcación hidrográfica (multiselección)



Comunidad autónoma (multiselección)



Actividades

Actividades (multiselección)



Categorías

Complejos registrados



Inventario de complejos industriales



Buscar



Nueva Búsqueda



Exportar



> Resultado de la búsqueda: 6.508 registros, según los siguientes filtros:

Texto libre : -
Comunidad autónoma: todas
Provincia: todas
Demarcación hidrográfica: todas

Actividades: todas
Categorías: todas
Inventario histórico : todos
Complejos registrados: todos

Código PTR	Nombre del complejo	Dirección	Código postal	Provincia	Comunidad autónoma
8625	FÁBRICA DE HARINAS (SAN LORENZO ELECTROHARINERA)	CIRO ALEGRÍA,	29004	Málaga	Andalucía
8624	OUS DE PONENT, S.L.	4	25337	Lleida	Cataluña

PESTAÑA B: Descripción de la Instalación → Descripción de actividad

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Installation Description (Descripción)	Área de navegación:		Índice		Hoja anterior		Hoja siguiente					
			Principio de hoja		Actividades		Método de seguimiento		Flujos fuente			
			Final de hoja		Puntos de medición							
Indique asimismo la capacidad de cada actividad del anexo I realizada en su instalación. Tenga en cuenta que, en este contexto, «capacidad» significa: - potencia térmica nominal (para actividades cuya inclusión en el RCDE UE depende del umbral de 20 MW), que es la velocidad a la que puede quemarse el combustible a la potencia continua máxima de la instalación, multiplicada por el valor calorífico del combustible y expresado en megavatios térmicos. - capacidad de producción de las actividades especificadas en el anexo I en las que la capacidad de producción determina la inclusión en el RCDE UE. Cerórese de que los límites de la instalación son correctos y conformes al anexo I de la Directiva RCDE UE. Para más información, consulte las secciones pertinentes del documento de orientación de la Comisión sobre la interpretación del anexo I. Este documento puede hallarse en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/clima/policies/ets/docs/quidance_interpretation_en.pdf La lista aquí introducida estará disponible como lista desplegable en los cuadros siguientes cuando sea precisa una referencia a la actividad para la descripción de las Tenga en cuenta que los tipos de flujos fuente específicos de la actividad que estarán disponibles en la lista desplegable de la sección 7, letra b), dependerán de En la la notificación de las categorías CRF, puede ser necesario tener en cuenta las emisiones relacionadas con la energía (categoría 1) y las emisiones de proceso (p. ej., descarbonación, categoría 2). Incluya cualquier orientación específica de los Estados miembros												
Refe renci a	Actividades del anexo I		Categoría CRF 1 (energía)		Categoría CRF 2 (emisiones de proceso)		Capacidad total de la actividad	Unidades de capacidad	GEI emitidos			
A01	Fabricación de cemento clinker		1A2f - Energía - Otras industrias		2A1 - Proceso - Producción de		1500	toneladas por	CO2			
A02	Combustión de combustibles		1A1a - Energía - Producción				120	MW(th)	CO2			
A1												
A2	Combustión de combustibles											
A3	Refinería de hidrocarburos											
A4	Producción de coque											
A5	Sinterización de minerales metálicos											
	Producción de arrabio o acero											
	Producción o transformación de metales férreos											
	Producción de aluminio primario											
	Producción de aluminio secundario											

(a) Métodos de seguimiento:

Confirme cuáles de los siguientes métodos de seguimiento se aplican:

En virtud del artículo 21, las emisiones pueden determinarse utilizando ya sea una metodología basada en el cálculo («cálculo») o una basada en la medición («medición»), salvo en el caso de que sea obligatoria la utilización de una metodología específica con arreglo a las disposiciones del RNS.

Importante: la información que introduzca en esta sección le ayudará a identificar secciones del informe que son pertinentes para su instalación y condicionará

PESTAÑA B: Descripción de la Instalación → Descripción de actividad

Portapapeles		Fuente		Alineación		Número		Estilos					
E26		f		Fabricación de productos cerámicos									
B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
Installation Description (Descripción)	Área de navegación:		Índice		Hoja anterior		Hoja siguiente						
	Principio de hoja		Actividades		Método de seguimiento		Flujos fuente						
	Final de hoja		Puntos de medición										

Indique asimismo la capacidad de cada actividad del anexo I realizada en su instalación.

Tenga en cuenta que, en este contexto, «capacidad» significa:

- potencia térmica nominal (para actividades cuya inclusión en el RCDE UE depende del umbral de 20 MW), que es la velocidad a la que puede quemarse el combustible a la potencia continua máxima de la instalación, multiplicada por el valor calorífico del combustible y expresado en megavatios térmicos.
- capacidad de producción de las actividades especificadas en el anexo I en las que la capacidad de producción determina la inclusión en el RCDE UE.

Cerciórese de que los límites de la instalación son correctos y conformes al anexo I de la Directiva RCDE UE. Para más información, consulte las secciones pertinentes del documento de orientación de la Comisión sobre la interpretación del anexo I. Este documento puede hallarse en el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/clima/policies/ets/docs/guidance_interpretation_en.pdf

La lista aquí introducida estará disponible como lista desplegable en los cuadros siguientes cuando sea precisa una referencia a la actividad para la descripción de las

Tenga en cuenta que los tipos de flujos fuente específicos de la actividad que estarán disponibles en la lista desplegable de la sección 7, letra b), dependerán de

En la la notificación de las categorías CRF, puede ser necesario tener en cuenta las emisiones relacionadas con la energía (categoría 1) y las emisiones de proceso (p. ej., descarbonatación, categoría 2).

Incluya cualquier orientación específica de los Estados miembros

Referencia	Actividades del anexo I	Categoría CRF 1 (energía)	Categoría CRF 2 (emisiones de proceso)	Capacidad total de la actividad	Unidades de capacidad	GEI emitidos
A01	Fabricación de cemento clínker	1A2f - Energía - Otras industrias	2A1 - Proceso - Producción de	1500	toneladas por	CO2
A02	Combustión de combustibles	1A1a - Energía - Producción		120	MW(th)	CO2
A1	Fabricación de productos cerámicos	2f - Energía - Otras industrias	2A7 - Proceso - Otros productos	400	toneladas por día	CO2
A2	Fabricación de productos cerámicos					
A3	Fabricación de lana mineral					
A4	Producción o tratamiento de yeso o yeso laminado					
A5	Producción de pasta papelera					
	Fabricación de papel o cartón					
	Producción de negro de humo					
	Producción de ácido nítrico					
	Producción de ácido adípico					

7 Emi

(a) Métodos de seguimiento:

Confirme cuáles de los siguientes métodos de seguimiento se aplican:

En virtud del artículo 21, las emisiones pueden determinarse utilizando ya sea una metodología basada en el cálculo («cálculo») o una basada en la medición («medición»), salvo en el caso de que sea obligatoria la utilización de una metodología específica con arreglo a las disposiciones del RNS.

A4						
A5						

7 Emisiones

(a) Métodos de seguimiento:

Confirme cuáles de los siguientes métodos de seguimiento se aplican:

En virtud del artículo 21, las emisiones pueden determinarse utilizando ya sea una metodología basada en el cálculo («cálculo») o una basada en la medición («medición»), salvo en el caso de que sea obligatoria la utilización de una metodología específica con arreglo a las disposiciones del RNS.

Importante: la información que introduzca en esta sección le ayudará a identificar secciones del informe que son pertinentes para su instalación y condicionará el formato que le guiará a lo largo de todo el documento. Asegúrese de no dejar estos campos en blanco. Debe completar todas las subsecciones que se consideran «pertinentes» antes de pasar a los siguientes secciones de la plantilla.

Si no puede completar alguno de los secciones siguientes y considera que es necesario para su actividad, compruebe si ha indicado en la sección 7 todos los datos necesarios.

Tenga en cuenta que la información indicada debe ser coherente con las correspondientes secciones del último plan de seguimiento aprobado.

Método de cálculo del CO2:	VERDADERO	Secciones pertinentes: 7, letra b), 8
Método de medición del CO2:	FALSO	
Método alternativo (artículo 22):	FALSO	
Seguimiento de emisiones de N2O:	FALSO	
Seguimiento de emisiones de PFC:	FALSO	
Seguimiento de emisiones de CO2 transferido/inherente y CA	FALSO	

(b) Flujos fuente pertinentes:

Pertinente
Introduzca datos en este apartado.

Indique aquí todos los flujos fuente (combustibles, materiales, productos, etc.) que se someten a seguimiento en su instalación mediante métodos basados en el cálculo (es decir, metodología estándar o balance de masas). Para consultar la definición del término «flujo fuente», consulte el Documento de orientación nº 1 («Información orientativa general

Es necesario identificar cada flujo fuente de acuerdo con los siguientes pasos:

1. Elija un tipo de flujo fuente en la lista desplegable

El tipo de flujo fuente ha de entenderse como una serie de normas que debe utilizarse con arreglo al RNS. Esta clasificación determina otras obligaciones, por ejemplo, los niveles que deben aplicarse.

La lista desplegable de tipos de flujo fuente se basa en las actividades seleccionadas en la sección 6 anterior.

Tenga en cuenta que, en función de las actividades del anexo 1 indicadas en la sección 6, algunos tipos de flujo fuente específicos de la actividad pueden revelarse pertinentes y se mostrarán en la lista desplegable «tipo de flujo fuente».

PESTAÑA B: Descripción de la Instalación → Descripción de Flujos Fuente

Flujo fuente marcando un número. En función de la categoría de flujo fuente, este campo será obligatorio o opcional.

Importante: en aras de la coherencia, introduzca los flujos fuente siguiendo el mismo orden que utilizó en el último plan de seguimiento aprobado (en el mismo

Identificador	Tipo de flujo fuente	Categoría de flujo fuente	Nombre del flujo fuente	error
F01	Cemento clínker: Basado en los materiales de entrada del horno (método A)	Mezcla sin refinar		
F02	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Fuelóleo pesado		
F03	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Otros gases	Gas residual de proceso	
F04	Hierro y acero: balance de masas	Chatarra		
F1	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Gasoso - Gas natural		
F2	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Líquido - Fuelóleo ligero	Fuelóleo genérico	
F3	Combustión: Combustibles sólidos	Líquido - Lodos de depuradoras	Lodos de edar	
F4	Combustión: Terminales de transformación de gas	Sólido - Arcilla	arcilla para porosa	
F5	Combustión: Antorchas	Sólido - Otro material que contiene carbono	dolomita	
F6	Combustión: Lavado de gases (carbonato)			
F7	Combustión: Lavado de gases (yeso)			
F8	Cerámica: Insumos de carbono (método A)			
F9	Cerámica: Óxido alcalino (método B)			
F10				
F11				
F12				
F13				
F14				
F15				
F16				
F17				
F18				
F19				

Ejemplo:

FLUJOS FUENTE UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN

- Gas Natural
- Fuelóleo ligero
- Lodos de depuradoras
- Arcilla
- Dolomita

Se tendrá que rellenar la tabla de la siguiente manera:

Identificador	Tipo de flujo fuente	Categoría de flujo fuente	Nombre del flujo fuente	error
F01	Cemento clinker: Basado en los materiales de entrada del horno (método A)	Mezcla sin refinar		
F02	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Fuelóleo pesado		
F03	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Otros gases	Gas residual de proceso	
F04	Hierro y acero: balance de masas	Chatarra		
F1	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Gaseoso - Gas natural		
F2	Combustión: Combustibles comerciales estándar	Líquido - Fuelóleo ligero	Fueloleo genérico	
F3	Combustión: Combustibles sólidos	Sólido - Lodos de depuradoras	lodos de edar	
F4	Cerámica: Insumos de carbono (método A)	Material - Arcilla	arcilla para porosa	
F5	Cerámica: Insumos de carbono (método A)	Material - Otro material que contiene carbono	dolomita	
F6				
F7				
F8				



FLUJOS FUENTE NO DEFINIDOS EN EL DESPLEGABLE



Usar denominación literal de esta columna

CATEGORÍA DEL FLUJO FUENTE

Sólidos – Otros combustibles sólidos

Líquidos – Otros combustibles líquidos

Gaseosos – Otros combustibles gaseosos

Sólidos – Otras biomásas sólidas

Líquidos – Otras biomásas líquidas

Gaseosos – Otras biomásas gaseosas

NOMBRE DEL FLUJO FUENTE

Efluente orgánico

Gas permeato

Bioetanol

Licor residual i

Licor residual ii

Dmc-meol

Enerfuel (rsu y rsi)

Harinas cárnicas

Restos de poda

Fracción de fragmentación

Plásticos de fragmentación

Orujillo de aceituna

Cáscara de almendra

Astillas y viruta de madera

Serrín

Combustible líquido alternativo

Combustible derivado de residuo-cdr

Cov

Gas residual

CEMENTO

F5	Cemento clinker: Basado en los materiales de entrada del horno (método			Incompleto
F6		Material - Mezcla bruta		Incompleto
F7		Material - Otros carbonatos		
F8				
F9				

F6	Cemento clinker: Producción de clinker (método B)			Incompleto
F7		Material - Clinker de cemento		
F8		Material - CaO		
F9		Material - MgO		
F10		Material - BaO		
		Material - Otros productos		

F7	Cemento clinker: CKD (polvo del horno de cemento)			Incompleto
F8		Material - Polvo desviado		
F9		Material - Mezcla desviada		
F10		Material - CaO		
F11		Material - MgO		
F12		Material - BaO		
		Material - Otros materiales desviados		

F8	Cemento clinker: Carbono no carbonatado			Incompleto
F9		Material - Cenizas volantes		
F10		Material - Escoria de alto horno		
F11		Material - Otra escoria		
F12		Material - Otro material que contiene carbono		

CERÁMICA

Identificador	Tipo de flujo fuente	Categoría de flujo fuente	Nombre del flujo fuente	error
F1	Cerámica: Insumos de carbono (método A)			Incompleto
F2		Material - Arcilla		
F3		Material - Otro material que contiene carbono		
F4				

NOMBRE DEL FLUJO FUENTE

Arcilla para porosa
 Arcilla para gres
 Arcilla para porcelánico
 Arcilla blanca

VIDRIO

Identificador	Tipo de flujo fuente	Categoría de flujo fuente	Nombre del flujo fuente	error
F01	Cemento clínter: Basado en los materiales de entrada del horno (método)	Mezcla sin refinar		
F02	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Fuelóleo pesado		
F03	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos	Otros gases	Gas residual de proceso	
F04	Hierro y acero: balance de masas	Chatarra		
F1	Vidrio y lana mineral: Carbonatos (insumo)			Incompleto
F2		Material - Piedra caliza		
F3		Material - Dolomita		
F4		Material - Bicarbonato sódico		
F5		Material - Cal		
F6		Material - Carbonato sódico		
F7		Material - Cloruro potásico		
F8		Material - CaCO3		
F9		Material - MgCO3		
F10		Material - Na2CO3		
F11		Material - BaCO3		
F12		Material - Li2CO3		
		Material - K2CO3		
		Material - SrCO3		
		Material - Na2CO3		

Ojo, el combustible carbonato de sodio aparece 3 veces:

Material – Carbonato sódico

Material – Na2CO3

Material – Na2CO3

Si en la versión final del documento esto no estuviera corregido

Utilizar el primer dato que aparece como: Material – Na2CO3

Id
if

	C
	F

EMISIONES DE COMBUSTIÓN

- Gas Natural
 - Consumo: 2.300.530 m3

1					CO2 fósil:		t CO2e
					CO2 bio:		t CO2e
	F1. Gaseoso - Gas natural						
	F2. Líquido - Fuelóleo ligero; Fuelóleo genérico						
	F3. Sólido - Lodos de depuradoras; lodos de edar						
F4. Material - Arcilla; arcilla para porosa							
F5. Material - Otro material que contiene carbono; dolomita				¿continúa?)			
ii. DA:	Inicio:	Fin:	Importaciones:	Exportaciones:			
iii. DA:	Nivel	descripción del nivel	Unidad	Valor	error		
iv. FE (prelim.):							
v. VCN:							
vi. F. oxid.:							
vii. F. conv.:							
viii. C. carb.:							
ix. C. bio.:							
x. C. bio. no sost.:							
Niveles válidos desde:			hasta:		Número del catálogo de residuos (si resulta pertinente):		
					Identificador utilizado en el plan de seguimiento para este flujo fuente:		
Observaciones:							

Ejemplo. Flujo Fuente Gas Natural (Consumo 2.300.530 m3)

- NIVELES APROBADOS:

DA	FE	VCN	FO
3	2a	2b	2

Nivel 3 → Unidades 1.000 Nm3, por tanto → 2.300,53

61						
62	F1. Gaseoso - Gas natural			Combustión	CO2 fósil: 0,0 t CO2e	
63	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos				CO2 bio: 0,0 t CO2e	
65	Al principio de esta hoja figuran instrucciones detalladas sobre los datos que deben introducirse aquí					
67	DA: actividad se basan en la suma de las medidas de cada cantidad (es decir, no se basan en la medición continua)?					
69	DA:	Inicio:	Fin:	Importaciones:	Exportaciones:	
71		Nivel	descripción del nivel	Unidad	Valor	error
72	DA:	3	± 2,5 %	1 000 Nm3	2 300.53	
74	FE (prelim.):			tCO2/TJ		Incompleto
75	VCN:			GJ/1 000 Nm3		Incompleto
76	F. oxid.:			-		Incompleto
77	F. conv.:					
78	C. carb.:					
79	C. bio.:					
80	C. bio. no sost.:					
82	Niveles válidos desde:		hasta:	Número del catálogo de residuos (si resulta pertinente):		
84	Identificador utilizado en el plan de seguimiento para este flujo fuente:					
86	Observaciones:					
87						

Ejemplo. Flujo Fuente Gas Natural (Consumo 2.300.530 m3)

- NIVELES APROBADOS:

DA	FE	VCN	FO
3	2a	2b	2

Tabla A8.1.- Factores de emisión de CO₂ y poderes caloríficos por defecto para el inventario 2011

Combustible	Factor de emisión de CO ₂ (tCO ₂ /TJ) (sin factor de oxidación)	Factor de oxidación	Factor de emisión de CO ₂ (tCO ₂ /TJ) incluye factor de oxidación	Poder Calorífico Inferior (PCI)	
				GJ _{PCI} /Unidad	Unidad
Gas natural (1) (2)	56,3	0,995	56	38,54	miles m ³ N
Fuelóleo (3)	76,8	0,99	76	40,18	toneladas
Gasóleo	73,7	0,99	73	42,4	toneladas
GLP genérico	65,7	0,99	65	45,5	toneladas

Factor de emisión sin el factor de oxidación FE: $56/0.995=56,2814070351759$

61	F1. Gaseoso - Gas natural				Combustión	CO2 fósil: 0,0 t CO2e
62	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos					CO2 bio: 0,0 t CO2e
63	Al principio de esta hoja figuran instrucciones detalladas sobre los datos que deben introducirse aquí					
64	DA: actividad se basan en la suma de las medidas de cada cantidad (es decir, no se basan en la medición continua)? ☐					
65	DA:	Inicio:	Fin:	Importaciones:	Exportaciones:	
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72	DA:	Nivel: 3	descripción del nivel: ± 2,5 %	Unidad: 1 000 Nm3	Valor: 2.300,53	error:
73						
74	FE (prelim.):	2a	Tipo II	tCO2/TJ	=56/0,995	
75	VCN:	2b	Registros de compra	GJ/1 000 Nm3	38,54	
76	F. oxid.:					Incompleto
77	F. conv.:					
78	C. carb.:					
79	C. bio.:					
80	C. bio. no sost.:					
81						
82	Niveles válidos desde:		hasta:	Número del catálogo de residuos (si resulta pertinente):		
83	Identificador utilizado en el plan de seguimiento para este flujo fuente:					
84						

Ejemplo. Flujo Fuente Gas Natural (Consumo 2.300.530 m³)

- NIVELES APROBADOS:

DA	FE	VCN	FO
3	2a	2b	2

Tabla A8.1.- Factores de emisión de CO₂ y poderes caloríficos por defecto para el inventario 2011

Combustible	Factor de emisión de CO ₂ (tCO ₂ /TJ) (sin factor de oxidación)	Factor de oxidación	Factor de emisión de CO ₂ (tCO ₂ /TJ) incluye factor de oxidación	Poder Calorífico Inferior (PCI)	
				GJ _{PCI} /Unidad	Unidad
Gas natural (1) (2)	56,3	0,995	56	38,54	miles m ³ N
Fuelóleo (3)	76,8	0,99	76	40,18	toneladas
Gasóleo	73,7	0,99	73	42,4	toneladas
GLP genérico	65,7	0,99	65	45,5	toneladas

nivel 2, Inventario → 0.995

En el formulario hay que introducirlo como 99.5%

61						CO ₂ fósil:	4.965,1	t CO ₂ e
62	F1. Gaseoso - Gas natural					Combustión		
63	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos					CO ₂ bio:	0,0	t CO ₂ e
65	Al principio de esta hoja figuran instrucciones detalladas sobre los datos que deben introducirse aquí							
67	DA: ¿Actividad se basan en la suma de las medidas de cada cantidad (es decir, no se basan en la medición continua)?							
69	DA:	Inicio:	Fin:	Importaciones:	Exportaciones:			
71		Nivel	descripción del nivel	Unidad	Valor	error		
72	DA:	3	± 2,5 %	t	2.300,53			
74	FE (prelim.):	2b	Valores sustitutos	tCO ₂ /TJ	56,28			
75	VCN:	2a	Tipo II	GJ/t	38,54			
76	F. oxid.:	2	Tipo II	-	99,50%			
77	F. conv.:							
78	C. carb.:							
79	C. bio.:							
80	C. bio. no sost.:							
82	Niveles válidos desde:		hasta:	Número del catálogo de residuos (si resulta pertinente):				

Ejemplo con combustible que tenga parte de biomasa su composición

Sector cementero: Combustible
Neumáticos Fuera de uso

Los neumáticos tienen un % de Caucho de origen natural que se considera BIOMASA

Tabla 3.5.13.- Factores de emisión. Hornos

	CO ₂ (t/TJ)	CH ₄ (kg/TJ)	N ₂ O (kg/TJ)
Coque	103 – 105 (1)	0,5 – 1,5 (F.E. = 1,4)	4,4 – 2
Gas de coquería	41,1-45 (1)		
Gas de horno alto	242,9-293,5 (1)		
Gas de acería	181,3-184,4 (1)		
Coque desorbido	90,04 (7)		
Gas natural	55-56 (2)		
Madera/Res. de madera	110		
Harinas animales	110		
Grasas animales	110		
Celulosa	110		
Lodos de depuradora	110		
Neumáticos	59,61-63,99 (3)		
Disolventes residuales	84		
Aceites usados	73		
Serrín impregnado	49,5 (3)		
Plásticos	73,5 (7)		
Otros residuos	80		

Tabla A8.3.- Sector: Cemento

Combustible (6)	Factor de emisión bruto (1) (kg CO ₂ /GJ _{PCI})	Factor de oxidación	Factor de emisión (kg CO ₂ /GJ _{PCI})	PCI (GJ/t)
Carbón nacional	101,4	0,98	99,42	23,12
Carbón de importación	103,1	0,98	101	25,53
Coque de petróleo	99,3	0,99	98,3	32,5
Fuelóleo (2)	76,8	0,99	76	40,18
Gasóleo	73,7	0,99	73	42,4
Gas natural (3) (4)	56,3	0,995	56	48,24
GLP genérico	65,7	0,99	65	45,5
Propano	64,2	0,99	63,6	46,2
Butano	66,9	0,99	66,2	44,78
Neumáticos (5)	65,3	0,98	63,988	31,39
Serrín impregnado (5)	50,5	0,98	49,5	12,8
Aceites usados	73,7	0,99	73	40,19
Disolventes	83,8	0,99	83	33,27

Fuente: Libro Guía EMEP/CORINAIR. Parte B. Capítulos 323 a 3323; Cap. 27, 29 y 30

Manual de Referencia 1996 IPCC, tabla 1-1, para el CO₂ de la bion CITEPA, para el N₂O excepto los combustibles biomasa.

Manual de Referencia 1996 IPCC, Tabla 1-8, para el N₂O de la bion Manual de Referencia 1996 IPCC, Tabla 1-17, para el CH₄ de residuos).

World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) - V CO₂ Emissions Monitoring and Reporting Protocol from the European the Protocol. May 22, 2003, para el CO₂ de los neumáticos, el serrín

- (1) El rango de factores de CO₂ indicado se ha obtenido por balance de masas a partir de las características facilitadas de los combustibles en cuestión en el periodo inventariado.
- (2) Años 1990 y 1991: 55 kg CO₂/GJ; 1992 y siguientes: 56 kg CO₂/GJ.
- (3) Se parte del factor de emisión de CO₂ indicado en WBCSD-Working Group Cement (85 kg/GJ para los neumáticos y 75 kg/GJ para el serrín impregnado) y se aplica el ratio C fósil/C total deducido de la información facilitada por las plantas cementeras para el Comercio de Derechos de Emisión. Para los neumáticos, la fracción de carbono fósil diferenciada por años es: 1997-2007 = 70,13% (F.E. = 59,61 t CO₂/TJ); 2008 y 2009 = 69,15% (F.E. = 58,78 t CO₂/TJ); 2010 y 2011 = 75,28% (F.E. = 63,99 t CO₂/TJ).

(1) Factor de emisión sin la aplicación del factor de oxidación

(2) La limitación del porcentaje de azufre según el R.D. 287/2001, motiva que ya no se distinga entre los fuelóleos BIA, N° 1 y N° 2

(3) El PCI también se puede expresar en relación al volumen, siendo su valor de 38,54 GJ / miles m³N

(4) Para el paso de PCS a PCI en el gas natural se utiliza el factor de conversión de 0,902

(5) Los factores de emisión que se muestran están referidos a la fracción fósil de carbono contenida en el combustible

(6) Para otro tipo de combustibles utilizados en este sector, se considerarán valores específicos a nivel de planta.

Ejemplo. Flujo Fuente (Consumo 15.400 toneladas)

4

2a

2a

1

1

- NIVELES APROBADOS:

Factor de emisión sin nivel de oxidación para los neumáticos → $85/0.99=86,7346$

partir de las características facilitadas de

ement (85 kg/GJ para los neumáticos y 75 de la información facilitada por las plantas a fracción de carbono fósil diferenciada por % (F.E. = 58,78 t CO₂/TJ); 2010 y 2011 =

Propano	84,2	0,99
Butano	66,9	0,99
Neumáticos (5)	65,3	0,98
Serrín impregnado (5)	50,5	0,98
Aceites usados	73,7	0,99
Disolventes	83,8	0,99

(1) Factor de emisión sin la aplicación del factor de oxidación

(incluyendo parte fósil y parte no fósil)

Porcentaje de biomasa contenida en los neumáticos:

- Caso Parque móvil 2011. $FB(\%) = (23,75 \times 0,5857) + (39,13 \times 0,4143) = 30,12\%$

6

F7. Sólido - Neumáticos usados; neumáticos

Combustión

CO₂ fósil: 29.644,0 t CO₂e

CO₂ bio: 12.777,3 t CO₂e

Combustión: Combustibles sólidos

Al principio de esta hoja figuran instrucciones detalladas sobre los datos que deben introducirse aquí

i. DA: actividad se basan en la suma de las medidas de cada cantidad (es decir, no se basan en la medición continua)?

ii. DA: Inicio: Fin: Importaciones: Exportaciones:

	Nivel	descripción del nivel	Unidad	Valor	error
iii. DA:	4	± 1,5 %	t	15.400,00	
iv. FE (prelim.):	2a	Tipo II	tCO ₂ /TJ	=85/0,98	
v. VCN:	2a	Tipo II	GJ/t	31,39	
vi. F. oxid.:	1	F. oxid = 1	-	100,00%	
vii. F. conv.:					
viii. C. carb.:					
ix. C. bio.:	1	Tipo I bio	-	30,12%	
x. C. bio. no sost.:	No procede				

Particularidad importante

Nivel 2b para el VCN: «En el caso de combustibles objeto de intercambios comerciales, se aplicará el valor calorífico neto deducido de los registros de compra proporcionados por el proveedor del combustible, siempre que se haya deducido con arreglo a las normas nacionales o internacionales aceptadas.»

En las facturas → Datos de consumo en Nm3 o TJ
VCN se aporta uno diario, no mensual

En el formulario → El dato de actividad sólo puede introducirse en Nm3 (o tonelada)
VCN solo deja introducción de un dato (ANUAL)

88					
89	F1. Gaseoso - Gas natural				Combustión
90	Combustión: Otros combustibles líquidos y gaseosos				
92	Al principio de esta hoja figuran instrucciones detalladas sobre los datos que deben introducirse aquí				
94	DA: ictividad se basan en la suma de las medidas de cada cantidad (es decir, no se basan en la medición continua)?				
96	DA:	Inicio:	Fin:	Importaciones:	Exportaciones:
98		Nivel	descripción del nivel	Unidad	Valor
99	DA:			t	
101	FE (prelim.):			tCO2/TJ	t
102	VCN:	2b	Registros de compra	GJ/t	1 000 Nm3
103	F. oxid.:			-	
104	F. conv.:				
105	C. carb.:				

Para que el cálculo de las emisiones del AER sea correcto, el VCN que se introduzca debe ser la **media ponderada** de los PCI diarios.

EMISIONES DE PROCESO → SECTOR CERÁMICO, Ejemplo, CONSUMO DE ARCILLAS

Pegar Portapapeles Arial 10 A A N K S Fuente Alineación Ajustar texto Combinar y centrar Personalizada Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos Insertar Eliminar Form Celdas													
L182 0,08794													
B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
2	C.		Área de navegación:		Índice		Hoja anterior		Hoja siguiente				
3	Source		Principio de hoja										
4	streams		Final de hoja										
Identificador utilizado en el plan de seguimiento para este flujo fuente:													
Observaciones:													
5 F4. Material - Arcilla; arcilla para porosa Emisiones de proceso CO2 fósil: 2.220,8 t CO₂ CO2 bio: 0,0 t CO₂ Cerámica: Insumos de carbono (método A) Al principio de esta hoja figuran instrucciones detalladas sobre los datos que deben introducirse aquí i. DA: actividad se basan en la suma de las medidas de cada cantidad (es decir, no se basan en la medición continua)? ii. DA: Inicio: Fin: Importaciones: Exportaciones: iii. DA: Nivel descripción del nivel Unidad Valor error 1 ± 7,5 % t 25.254,00 iv. FE (prelim.): 1 0,08794 tCO₂/t tCO₂/t 0,09 v. VCN: vi. F. oxid.: vii. F. conv.: 1 F. conv. = 1 - 100,00% viii. C. carb.: ix. C. bio.: x. C. bio. no sost.: Niveles válidos desde: hasta: Número del catálogo de residuos (si resulta pertinente): Identificador utilizado en el plan de seguimiento para este flujo fuente: Observaciones:													

Nivel FE → 1, valor por defecto, 0,08794 tCO₂/t arcilla, pero ojo, en la casilla L182 hay que introducir el dato. No es automático

LAGUNA DE DATOS

que describa, material, proceso o metodología de seguimiento de la laguna de datos (por ejemplo, «laguna relacionada con el método alternativo»).

de la fuente de emisión Introduzca aquí la fecha inicial y final de cada laguna de datos.

Descripción, razones y métodos Describa aquí brevemente qué tipos de lagunas de datos se han producido, indique las razones que las han motivado y explique cómo se han colmado esas lagunas de conformidad con el artículo 65, apartado 1. Si necesita más espacio para indicar otros motivos y descripciones, utilice la hoja

Si el método de estimación para obtener los datos sustitutos no se ha incluido todavía en el plan de seguimiento, describa dicho método, con pruebas de que la metodología utilizada no conduce a una subestimación de las emisiones durante el período correspondiente.

Emisiones estimadas Indique aquí las emisiones calculadas en función de los datos sustitutos. Tenga en cuenta que las emisiones estimadas indicadas aquí solo se usarán con fines informativos y no se añadirán a las emisiones de otras hojas, es decir, las emisiones introducidas en las hojas precedentes deben INCLUIR

Ejemplo: Se han perdido los datos sobre el factor de emisión de una partida de un flujo fuente (p. ej., emisiones de proceso). El FE sustitutivo para esta partida se ha determinado en función de estimaciones prudentes. En la hoja «C_SourceStreams» («Flujos fuente»), el factor de emisión indicado será la media ponderada de los FE de todas las partidas, incluida aquella de la cual faltan datos. Además, las emisiones estimadas indicadas aquí como «lagunas de datos» solo deben hacer referencia a la partida con datos en falta, es decir, las emisiones (laguna de datos) = DA (tamaño de partida de la que faltan datos) x FE

Nombre u otro identificador del flujo fuente	desde	hasta	Descripción, razones y métodos	Emisiones estimadas (t CO2e)
1 F1. Gaseoso - Gas natural	15/05/13	19/05/13	Se rompió el contador y no se detectó hasta pasados 2 días. Se ha realizado una estimación partiendo de los datos de producción de esos días y relacionando con el ratio de producción/consumo mensual.	124
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Esta casilla para que pueda recoger todo el texto se ha de cambiar el formato:
Ajustar texto y abrir la fila.

Año de notificación:

[illegible][illegible]

9.437 tCO2e

e)	0 t CO ₂ e
----	-----------------------

	0 t CO2e
--	----------

Instalaciones de las que se ha importado el CO2 transferido

Instalaciones a las que no se ha suministrado el CO2 transfrío

Identificador de la instalación	Nombre de la instalación
---------------------------------	--------------------------

--	--	--	--

[Búsqueda por productos y servicios](#)
[Búsqueda por Empresa](#)
[Nuevas Acreditaciones](#)
[Búsqueda por Palabras](#)
[Suspensiones Temporales y Retiradas](#)
[Laboratorios acreditados en Europa](#)

[Entidades Acreditadas](#) » [Búsqueda por productos y servicios](#)

Datos actualizados a 4 de noviembre de 2013

Búsqueda por productos y servicios

[Ocultar Ayuda](#)

■ Importante

Desde esta sección podrá:

Conocer todas las entidades acreditadas para las actividades que Ud. necesita. Para ello este buscador cuenta con una amplia selección de parámetros como el sector o campo de actuación, los productos, elementos, instalaciones, procesos o servicios, áreas y magnitudes. Accederá a una amplia información de todas y cada una de las entidades acreditadas para prestarle los servicios de su interés.

Como realizar las búsquedas

- **Aplicando filtros de búsqueda:** Permiten delimitar las búsquedas mediante la selección de parámetros tales como el sector o campo de actuación de la organización acreditada, los productos, elementos, instalaciones, procesos o servicios que se desean evaluar, o los tipos de parámetros, o áreas y magnitudes que desea ensayar o calibrar.
- **Por ámbito geográfico:** Podrá obtener la relación de organizaciones acreditadas para un determinado esquema localizadas en la zona geográfica seleccionada.
- **Búsquedas abiertas:** obtendrá la relación de todas las entidades acreditadas para el esquema seleccionado.

Seleccionando cada una de las empresa resultado de su búsqueda, podrá acceder tanto a la **información de contacto** de la misma como a los **sectores de actividad** para los que a entidad está acreditada y a su **alcances de acreditación**.

Seleccione el esquema de acreditación al que pertenece la empresa:

- Laboratorios de calibración
- Laboratorios de ensayo
- Laboratorios Clínicos UNE-EN ISO 15189
- Proveedores Programas Intercomparación
- Inspección
- Certificación de producto, proceso o servicio
- Certificación de sistemas de gestión
 - Certificación de sistemas de calidad
 - Certificación de gestión medioambiental
 - Certificación de gestión de seguridad de la información
- Certificación de gestión de la seguridad alimentaria
- Certificación de gestión de I + D + i
- Certificación de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo
- Certificación de sistemas de gestión de la calidad de productos sanitarios
- Certificación de personas
- Verificadores medioambientales
- Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
- BPL
 - Productos Fitosanitarios
 - Sustancias Químicas Industriales
- Organismos de Control

Página web de ENAC

Informe de verificador

- [aircraft operators](#)  (374 kB)
 - [Template No. 5: Annual emissions report of aircraft operators](#)  (404 kB)
 - [Template No. 6: Tonne-kilometre data report of aircraft operators](#)  (348 kB)
- 17/10/2012 - Guidance document No. 3 - [Biomass issues](#)  (238 kB)
- 11/10/2012 - Guidance document No. 4 - [Uncertainty Assessment](#)  (1023 kB)
 - [GD No. 4a - Exemplar Uncertainty Assessment \(for an installation with low emissions\)](#)  (85 kB)
- 11/10/2012 - Guidance document No. 5 - [Sampling and Analysis](#)  (714 kB)
 - [Frequency of Analysis Tool](#)  (479 kB)
 - [GD No. 5a - Exemplar Sampling Plan](#)  (58 kB)
- 17/10/2012 - Guidance document No. 6 - [Data flow activities and control system](#)  (262 kB)
- **Accreditation and Verification Regulation (AVR): Guidance and templates**
 - 11/10/2012 - The Accreditation and Verification Regulation - [Explanatory Guidance Document No.1](#)  (1.4 Mb)
 - 13/08/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.1 on the scope of verification](#)  (304 kB)
 - 12/07/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.2 on risk analysis](#)  (198 kB)
 - 29/10/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.3 on process analysis](#)  (672 kB)
 - 22/11/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.4 on sampling](#)  (913 kB)
 - 29/10/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.5 on site visits concerning installations](#)  (442 kB)
 - 12/07/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.6 on the verification report](#)  (198 kB)
 - [Verification report template](#)  (296 kB)
 - 11/10/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.7 on competence of verifiers](#)  (417 kB)
 - 11/10/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.8 on the relation between EN ISO 14065 and AVR](#)  (480 kB)
 - 11/10/2012 - Guidance document - [Key guidance note II.9 on the](#)



INFORME DE VERIFICACIÓN

	A1	
1	VERIFICATION REPORT	
2	For the verification of operator's emission reports and aircraft operator's emission reports and tonne-kilometre report	
3		
4	Before you use this file, please carry out the following steps:	
5	(a) Read carefully 'How to use this file'. These are the instructions for filling this template.	
6	(b) Identify the Competent Authority (CA) to which the operator or aircraft operator whose report you are verifying, has to submit the verified emission report or tonne-kilometre report. Note that "Member State" here means all States which are participating in the EU ETS, not only EU Member States.	
7	(c) Check the CA's webpage or directly contact the CA in order to find out if you have the correct version of the template. The template version (in particular the reference file name) is clearly indicated on the cover page of this file.	
8	(d) Some Member States may require you to use an alternative system, such as internet-based form instead of a spreadsheet. Check your Member State requirements. In this case the CA will provide further information to you.	
9		
10	Go to 'How to use this file'	
11		
12	Guidelines and Conditions	
13		
14	1 Article 15 of Directive 2003/87/EC requires Member States to ensure that the reports submitted by operators and aircraft operators, pursuant to Article 14 of that Directive, are verified in accordance with Commission Regulation (EU) No. 600/2012 on the verification of greenhouse gas emission reports and tonne-kilometre reports and the accreditation of verifiers pursuant to Directive 2003/87/EC.	
15	The Directive can be downloaded from:	
16	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2003L0087:20090625:EN:PDF	
17		
18	2 The Accreditation and Verification Regulation (Commission Regulation (EU) No. 600/2012 (hereinafter the "AVR"), defines further requirements for accreditation of verifiers and the verification of emission reports and tonne-kilometre reports.	
19	The AVR can be downloaded from:	
20	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:181:0001:0029:EN:PDF	
21		
22	3 Article 6 of the AVR spells out the objective of verification to ensure the reliability of the information in the emission and tonne-kilometre reports:	
23	A verified emissions report shall be reliable for users. It shall represent faithfully that which it either purports to represent or may reasonably be expected to represent. The process of verifying emission reports shall be an effective and reliable tool in support of quality assurance and quality control procedures, providing information upon which an operator or aircraft operator can act to improve performance in monitoring and reporting emissions.	
24		
25	4 Furthermore, in accordance with Annex V of Directive 2003/87/EC and the AVR, the verifier should apply a risk based approach with the aim of reaching a verification opinion providing reasonable assurance that the emissions report or tonne-kilometre report is free from material misstatements and that the report can be verified as satisfactory.	
26		

Guidelines and Conditions READ ME How to use this file Opinion Statement (Inst) Opinion Statement (Aviation) Annex

Instalaciones excluidas



Cambio climático

Conceptos básicos del cambio climático
IPCC
Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2008-2012
Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
Obligaciones para las instalaciones sujetas a Comercio
Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana
Obligación de las instalaciones excluidas del comercio
Novedades del Periodo de Comercio 2013-2020
Datos de Interés
Actualidad



Conceptos básicos del cambio climático
Conceptos básicos del cambio climático.



IPCC



Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2008-2012

- Presentación
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático
- Sistema de vigilancia meteorológico para temperaturas extrem...



Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020

- Presentación
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático
- Comité de Estudio del Cambio Climático de la Comunitat Valen...



Obligaciones para instalaciones sujetas a Comercio

- Autorización administrativa de emisión de gases de efecto in...
- Documentación para la solicitud de derechos para nuevos entr...
- Notificación de las emisiones
- Notificación cambios previstos y efectivos
- Informes de mejora



Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana

(Buscador) Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana



Obligación de las instalaciones excluidas del comercio

- Informe verificado de las emisiones
- Documentación para solicitar modificación del Plan de Seguim...



Novedades del Periodo de Comercio 2013-2020

- Jornada informativa nuevo reglamento nº 601/2012 sobre el se...
- Plantilla PSE de acuerdo con el Reglamento 601/2012



Datos de Interés

- Direcciones de Interés
- Índice Legislación
- Buzón de consultas

Si buscas...

- Nuevas tasas en materia de Calidad Ambiental
- Responsabilidad medioambiental
- Legislación sobre emisiones difusas
- Registro de instalaciones de la Comunitat Valenciana
- La contaminación atmosférica
- Autorización Ambiental Integrada
- La atmósfera y sus capas
- La destrucción de la capa de ozono

Tablón de anuncios de Cambio Climático

[30/06/2009]
Revisión del Sistema de Comercio de Derechos de Emisión
[02/12/2008-31/12/2012]
Estrategia Valenciana ante el cambio climático

>> más

Videos



>> más

Destacamos

- Compartir coche
- Anteproyecto de Ley de pesca fluvial, lacustre y riberas
- Anteproyecto de Ley de Prevención y Control Ambiental de Actividades
- Pago ayudas vivienda Especial vulnerabilidad
- Apúntate Actividades del Parque Natural del Mar
- Proyecto Europeo

Te interesa

- www.gva.es
- Web President Alberto Fabra
- Propuestas President DPG 2013
- Terr@sit Vuelo virtual
- Parcs Naturals
- Red Alquila



Infraestructuras y Transportes | Territorio y Medio Ambiente |

Está en: Inicio | Territorio y Medio Ambiente | Calidad ambiental y cambio cli... | Cambio climático | Obligación de las instalacione... | Informe verificado de las emis...



Cambio climático

Conceptos básicos del cambio climático

IPCC

Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2008-2012

Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020

Obligaciones para instalaciones sujetas a Comercio

Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana

Obligación de las instalaciones excluidas del comercio

Novedades del Periodo de Comercio 2013-2020

Datos de Interés

Actualidad



Documentación

- ▲ Instrucciones 2013
- ▲ Instancia de solicitud para la valoración del informe verifi...
- ▲ Programa de cálculo de las emisiones. IMPORTANTE ENTREGAR PO...
- ▲ Memoria para la valoración informe verificado.
- ▲ Declaración jurada de la e verificadora de las emision
- ▲ **NUEVOS** Valores caloríficos netos y factores de emisión espec...

Programa de cálculo de las emisiones. IMPORTANTE ENTREGAR POR ESCRITO Y EN FORMATO ELECTRÓNICO (EN CD). LA VERSIÓN IMPRESA HA DE ESTAR SELLADA POR LA ENTIDAD DE VERIFICACIÓN.



Si buscas...

▼ Nuevas tasas en materia de Calidad Ambiental

▼ Responsabilidad

Microsoft Excel interface showing the "IVE02.xls [Modo de compatibilidad]" file. The ribbon includes "Archivo", "Inicio", "Insertar", "Diseño de página", "Fórmulas", "Datos", "Revisar", "Vista", and "Acrobat". The active cell is E12.

IVE-02 PROGRAMA DE CÁLCULO DE EMISIONES

Sector --- Seleccione sector --- **Centro**

Rango >50.000t Y <=500.000t **Año** 2013 **CIF**

Exclusión **Autorización**

Emisiones de combustión

Actividad 1

Combustible1	Combustible2	Combustible3	Combustible4
Combustible5	Combustible6	Combustible7	Combustible8

Actividad 2

Combustible1	Combustible2	Combustible3	Combustible4
Combustible5	Combustible6	Combustible7	Combustible8

Emisiones de proceso

Actividad

Informe de síntesis de emisiones



Infraestructuras y Transportes | Territorio y Medio Ambiente

Está en: Inicio | Territorio y Medio Ambiente | Calidad ambiental y cambio climático | Cambio climático

Acceso al área personal

Cambio climático

Conceptos básicos de cambio climático
IPCC
Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2008-2012
Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
Obligaciones para las instalaciones sujetas a Comercio
Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana
Obligación de las instalaciones excluidas del comercio
Noticias del Periodo de Comercio 2013-2020
Datos de Interés
Actualidad

Si buscas...

- Nuevas tasas en materia de Calidad Ambiental
- Responsabilidad medioambiental
- Legislación sobre emisiones difusas
- Registro de instalaciones de la Comunitat Valenciana
- La contaminación atmosférica
- Autorización Ambiental Integrada
- La atmósfera y su capa de ozono
- La destrucción de la capa de ozono

Tablón de anuncios de Cambio Climático

[30/06/2009]
Revisión del Sistema de Comercio de Derechos de Emisión
[02/12/2008-31/12/2012]
Estrategia Valenciana ante el cambio climático

>> más



Conceptos básicos del cambio climático
Conceptos básicos del cambio climático...



IPCC



Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2008-2012

- Presentación
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático
- Sistema de vigilancia meteorológico para temperaturas extrem...



Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020

- Presentación
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático
- Comité de Estudio del Cambio Climático de la Comunitat Valen...



Obligaciones para instalaciones sujetas a Comercio

- Autorización administrativa de emisión de gases de efecto in...
- Documentación para la solicitud de derechos para nuevos entr...
- Notificación de las emisiones
- Notificación cambios previstos y efectivos
- Informes de mejora



Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana (Buscador) Listado de instalaciones Autorizadas por sector en la Comunitat Valenciana



Obligación de las instalaciones excluidas del comercio

- Informe verificado de las emisiones
- Documentación para solicitar modificación del Plan de Seguim...



Noticias del Periodo de Comercio 2013-2020

- Jornada informativa nuevo reglamento n° 601/2012 sobre el se...
- Plantilla PSE de acuerdo con el Reglamento 601/2012



Datos de Interés

- Direcciones de Interés
- Índice Legislación
- Buzón de consultas



Actualidad

- Tablón de anuncios
- Bibliografía
- Ola de Calor

Videos



>> más

Destacamos

- Compartir coche
- Anteproyecto de Ley de pesca fluvial, lacustre y riberas
- Anteproyecto de Ley de Prevención y Control Ambiental de Actividades
- Pago ayudas vivienda Especial vulnerabilidad
- Apúntate Actividades del Parque Natural del Moe
- Proyecto Europeo

Te interesa

- www.gva.es
- Web President Alberto Fabra
- Propuestas President DPG 2013
- Terr@sit Vuelo virtual
- Parcs Naturals
- Red Alquila



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.cma.gva.es/cambioclimatico